Inmobiliaria Montepiedra Inmomontepiedra Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre del 2012, con cifras comparativas del 2011

En Dólares de los Estados Unidos de América

NOTA 1 – OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 17 de noviembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de diciembre del mismo año, con la finalidad la Compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, a la planificación, promoción, construcción y venta de proyectos inmobiliarios y programas habitacionales, tanto urbanos como rurales, sea en viviendas unifamiliares como multifamiliares.

La Compañía tiene como principales socios a dos personas naturales, domiciliados en el Ecuador.

Con fecha 25 de septiembre de 2013 y mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios la Administración de la Compañía decidió dar por terminada la operación de la Compañía, debido a que considera que su objeto social ha cumplido su propósito, el desarrollo de un proyecto inmobiliario. Por lo anterior deciden disolver y liquidar a Inmobiliaria Montepiedra Inmomontepiedra Cia. Ltda., así como solicitar en el corto plazo que la Administración de tramite formal a la decisión de la Junta.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros y uso de estimados

Estados financieros

Los estados financieros a partir del año 2012 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) conforme a lo requerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Una explicación de la transición a las NIIF y los efectos en la situación financiera se explica en la nota 3.

Los estados financieros del 31 de diciembre del 2011, se presentan por propósitos comparativos, corresponden a los estados financieros paralelos conforme lo requieren las disposiciones de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador (véase nota 3); los estados financieros de los periodos anteriores y hasta el año que terminó el 31 d diciembre del 2011 fueron preparados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en Ecuador.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que la Compañía no continuara como un negocio en marcha por lo que no ha considerado necesario aplicar ajustes que sean requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF para llevar al valor presente las obligaciones contraídas con sus socios y empleados.

Los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2012 de acuerdo a NIIF's fueron aprobados por la administración para su emisión el 19 de abril del 2013.

Estimados contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIFs requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se describen cada una de las políticas contables que se detallan en los siguientes literales y que principalmente son: la

estimación para el deterioro de los activos financieros, beneficios post empleo, provisiones y pasivos acumulados.

Los resultados reales podrían eventualmente diferir de las estimaciones realizadas y estas diferencias podrían ser significativas.

Nuevas normas contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que entran en vigencia a partir del 1 de enero del 2013 y las cuales son:

Numero de Norma	Nombre de la Norma Contable	Fecha de aplicación	Comentarios
NIIF 9	Instrumentos financieros, clasificación y medición	2015	Sustituye la NIC 39.
NIIF 10	Estados financieros Consolidados	2013	Reemplaza a la NIC 27 y elimina SIC 12 que están relacionadas con los estados financieros consolidados.
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	2013	Elimina la NIC 31 y la SIC 13 Participaciones en negocios conjuntos.
NIIF 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades	2013	Nueva norma complementaria para revelaciones en los estados financieros de las participaciones en otras sociedades.
NIIF 13	Medición del valor razonable	2013	Nueva norma, permite la aplicación anticipada (2012) y define, establece el marco de referencia y las revelaciones cuando sea necesario contabilizar a valor razonable.
NIC 28	Inversiones en Asociadas	2013	Se modifica por la emisión de las NIIFs 11 y 12.
NIC 19	Beneficios a empleados	2013	Modifica el tratamiento y revelación de los activos relacionados con los planes de pensiones.
NIC 12	Impuestos	2012	Modifica y aclara la contabilización del impuesto diferido en las propiedades de inversión.

La Compañía no tiene la intención de aplicar con anticipación las normas antes mencionadas y estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones emitidas, no tienen un impacto en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

b) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

- **Moneda funcional y de presentación**

  Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US$" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

- **Transacciones en otras monedas**

  Las transacciones en monedas extranjeras (diferentes a los Estados Unidos de América "US$"), se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones y los saldos al cierre de los estados financieros al tipo de cambio del mercado vigente a la fecha de los estados financieros. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto por aquellas que se registras en las cuentas de patrimonio, las cuales se reconocen en los resultados hasta su realización; sin embargo para propósitos de informativos se presentan en el resultado integral, estas partidas principalmente corresponden a coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas y las ganancias o pérdidas por las inversiones en acciones en sociedades del exterior y que son en moneda extranjera.

  Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias como "Ingresos o gastos financieros" y las otras de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

c) Efectivo y equivalente de efectivo

Constituye el efectivo en caja, bancos e inversiones a la vista (depósitos a plazo a menos de 90 días) que se registran a su costo, el cual no difiere significativamente de su valor de realización. El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

d) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, en los cuales la Compañía toma los riesgos y beneficios de la propiedad son clasificados como arrendamientos financieros y los contratos que no califican como arrendamientos financieros se contabilizan como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos que califican como arrendamientos financieros se contabilizan como inmuebles, planta y equipos al costo de la inversión o al valor neto de la inversión del contrato de arrendamiento mercantil y los costos relacionados de los contratos operativos se registran como gastos en el plazo del arrendamiento.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidas las devoluciones, descuentos o rebajas comerciales.

El ingreso por la venta de bienes es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por posibles devoluciones de los bienes. El ingreso por servicios son reconocidos como ingresos basado en el progreso de los servicios prestados en la fecha del balance y no hay importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes adeudados; los gastos y los costos asociados se reconocen cuando incurra en ellos.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

f) Deterioro en el valor de activos no corrientes

La Compañía en forma anual evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de sus activos no corrientes de larga vida. Cuando existe evidencia de deterioro, la Compañía estima el valor recuperable de los activos entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor de uso. El valor de uso se determina mediante el descuento de los flujos netos de caja futuros estimados. En caso de que el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

La Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustados por el riesgo país y riesgo de negocio correspondiente. En los ejercicios 2012, 2011 y 2010 no han existido indicios de deterioro de los activos.

g) Provisiones y pasivos acumulados

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero. La actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

h) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido

Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente comprende el impuesto de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador. El impuesto sobre la renta se calcula utilizando la tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del período.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido constituyen los impuestos calculados que se esperan pagar o recuperar producto de las diferencias temporales originadas entre los saldos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a NIIF's, y la base contable fiscal. Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método del activo y pasivo del balance.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable su recuperación mediante las ganancias fiscales futuras. El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se examina en cada fecha del balance.
Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con las tasas de impuestos que se aplican en el período y se reconocen en los resultados, excepto por aquellas partidas cuya contrapartida es una cuenta de patrimonio diferente a los resultados del año o acumulados, los cuales son reconocidos en la cuenta que las origina.

Al cierre del ejercicio fiscal la Compañía no tiene diferencias temporales originadas entre los saldos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a NIIF's, y la base contable fiscal.

i) Utilidad por participación

La utilidad por participación se calcula considerando el promedio ponderado de participaciones en circulación durante el año. El promedio de participaciones en circulación fue de 800 de US$1 cada una.

NOTA 3 – RESUMEN DE LOS EFECTOS POR LA TRANSICION A LAS NIIF´s.

La Superintendencia de Compañías en Noviembre del 2008 mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF's", esta resolución estableció un cronograma para su implementación a partir del 1 de enero del 2009 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubiquen cada una de las Compañías. La Compañía se encuentra en el grupo 3, debido a que no posee activos mayores a US$ 4,000,000 al cierre de periodo fiscal anterior al periodo de transición, por lo que debe preparar un resumen de los efectos iniciales al 31 de diciembre del 2010; estados financieros paralelos al 31 de diciembre del 2011 e iniciar sus registros contables en base a NIIF's a partir del 1 de enero del 2012.

Adicionalmente el Organismo de Control mediante Resolución SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIF's, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –(IASB siglas en inglés), siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

Además la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 estableció que las compañías con activos menores a US$ 4 Millones; ventas menores a US$ 5 Millones y con menos de 300 empleados y que no son parte del mercado de valores pueden aplicar las NIIFs para Pequeñas y Medianas Empresas "NIIFs PYMES".

Inmobiliaria Montepiedra Inmomontepiedra Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Aun cuando los umbrales de los montos de activos totales, ventas y número de empleados le hubieran permitido la aplicación de Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011.

Como se explica en los párrafos anteriores la fecha de transición para la preparación de los estados financieros de acuerdo a NIIF's es el 31 de diciembre del 2010 (1 de enero de 2011) y los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2011 que se presentan para propósitos comparativos han sido preparados de acuerdo a dichas normas contables y corresponden a los estados financieros paralelos, debido a que hasta el 31 de diciembre del 2010 los estados financieros para propósitos societarios se prepararon en base a las Norma Ecuatorianas de Contabilidad ¨NEC.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que la Compañía no continuara como un negocio en marcha por lo que no ha considerado necesario aplicar ajustes que sean requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF para llevar al valor presente las obligaciones contraídas con sus socios y empleados.

Por lo anterior no se presentan conciliaciones, entre NEC y NIIF, debido a que no existen diferencias que deban ser conciliadas entre los saldos presentados bajo ambos principios contables.

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2012, 2011 y 2010, las cuentas por cobrar corresponden principalmente a depósitos en garantía y a los anticipos al impuesto a la renta, los cuales se compensan con el impuesto a la renta por pagar.

NOTA 5 – CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO DE EJECUCIÓN

Los saldos de contratos de construcción en proceso de ejecución corresponden principalmente a los desembolsos incurridos en la construcción de dos proyectos inmobiliarios.

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre del 2012, 2011 y 2010 son como sigue:

	2012	2011	2010
Gastos de Constitucion y preoperativos	10.267	11.408	11.108
(-) Amortizacion acumulada	(2.200)	(1.099)	-
	8.067	10.308	11.108
Valores por liquidar	79.872	18.188	-
	87.939	**28.496**	**11.108**

NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2012, 2011 y 2010 son como sigue:

	2012	2011	2010
Proveedores	2.377	29	64.022
Parte relacionada	5.737	1.690	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS	138	129	-
Retenciones en la Fuente	657	2.069	-
Otros	5.753	1.706	-
	14.661	**5.623**	**64.022**

NOTA 8 – DEUDA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

La deuda al 31 de diciembre del 2012 y 2011 son como sigue:

2012	Préstamos de corto plazo	Vencimien-tos corrientes de la deuda a largo plazo	Total obligaciones corrientes	Deuda a largo plazo	Fecha de vencimiento final	Tasa de interés
Banco General Ruminahui	-	-	-	260.000		
Cooperativa	-	-	-	90.000		
	-	-	-	350.000		

2012						
Cooperativa	-	-	-	290.000		
	-	-	-	290.000		

Los saldos antes mencionados están garantizados por la hipoteca de un inmueble (véase nota 7).

NOTA 9 – PATRIMONIO

Capital Participaciones

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 las participaciones, suscritas y pagadas son 800 participaciones de US$ 1.

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 20% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 10 – INGRESOS DE OPERACIÓN

Un detalle de ingresos de operación de los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011 corresponden a los valores recibidos del Fidecomiso por los remanentes declarados.

Inmobiliaria Montepiedra Inmomontepiedra Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros

NOTA 11 – GASTOS DE OPERACIÓN

Un detalle de los gastos de administración y ventas de los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

	2012	2011
Sueldos y Otras Remuneraciones	13.688	4.858
Aporte Patronal	1.433	510
Comisiones	1.596	-
Trabajos Ocasionacionales	723	182
Honorarios	16.355	8.505
Suministros de Oficina	616	516
ntereses y multas	27	27
Contribuc.Super.Companias	1.520	286
mpuesto Municipipales	6.658	4.475
Publicidad	253	253
Tramites Notaria	2.729	1.765
Tramites Municipales	157	-
Tramites Registro	-	1.024
	45.755	22.402

NOTA 12 – IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta difiere de la aplicación de la tasa de impuesto a la renta corporativa del 23% y 24% para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente, a las utilidades contables, debido a lo siguiente:

	Monto de las partidas		Impuesto a la renta	
	212	2011	2012	2011
Utilidad antes de impuesto a la renta	60.407	39.502	13.894	9.481
Ajustes NIIFs aplicables en el 2011	-	-	-	-
Utilidad antes de impuesto a la renta	**60.407**	**39.502**	**13.894**	**9.481**
Gastos no deducibles	11	-	2	-
Utilidad antes de impuesto a la renta	60.418	39.502	13.896	9.481
Efecto de ajuste por impuesto diferido			-	-
Impuesto a la renta corriente y diferido			13.896	9.481

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa del impuesto a la renta del 23% en el 2012 (24% en el 2011) puede reducirse en un 10% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital social.

Las diferencias temporales originadas entre los saldos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a NIIF's y la base contable fiscal, no resultan significativas, por lo que la Administración ha considerado no registrar contablemente el gasto por el impuesto que se espera pagar en el futuro.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias desde su constitución. Las autoridades tributarias de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Los dividendos pagados a sociedades domiciliadas en Ecuador y del exterior son exentos del impuesto a la renta, con excepción de las domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones con tarifas de impuestos menores vigentes en la República del Ecuador.

A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta, se determina aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-COPCI emitido en diciembre del 2010, incluyó varias reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos que fueron determinados en dicho Código es el siguiente:

- **Tasa de impuesto a la renta**

  Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año	Tarifa de impuesto
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

- **Beneficios Tributarios**

Además de lo antes mencionado para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.

- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

- En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

- Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

NOTA 13 – PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas de acuerdo con las NIIFs al 31 de diciembre del 2012 y 2011 originaron los siguientes saldos en el estado de resultados y son como sigue:

Un detalle de los saldos al 31 de diciembre del 2012 y 2011 con partes relacionadas de las transacciones antes mencionadas son como sigue:

	2012	2011
Pasivos:		
Cuentas por Pagar Socios	505.009	679.770

NOTA 14 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables, originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGER2008-64 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No. 324, se estableció que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$5.000.000.

Con fecha 25 de enero de 2013, mediante resolución No. NAC-DGERCGC13- 00011 la Administración Tributaria modifica la Resolución antes indicada, estableciendo que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a:

- US$ 3.000.000, deben presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas y
- US$ 6.000.000 deberán presentar Anexo e Informe de precios de transferencia.

Esta reforma entró en vigencia a partir del día de 25 de enero de 2013 por lo que afecta a la presentación del informe y anexo del ejercicio fiscal 2012.

La Compañía en el año 2012 no tiene operaciones con compañías que excedan los US$6,000,000, ni en el 2011 operaciones con sus partes relacionadas del exterior que excedan los US$5.000.000. Así también las operaciones realizadas se ajustan a los requerimientos establecidos en las disposiciones tributarias vigentes al 31 de diciembre del 2012 y 2011.

NOTA 15 – CONTINGENCIAS

La Compañía al 31 de diciembre del 2012 y 2011, no tiene compromisos y contingencias que deban ser revelados.

NOTA 16 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros, septiembre 27 del 2013, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.